DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 DIC 2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 739/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, la División de Contabilidad, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6091/2015** para los **"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO 2015 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LA ANDE – FASE I FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID 1835/OC–PR Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD"** - ID Nº 288.866 - Contrapartida del Préstamo BID 1835/OC-PR.

Que, conforme a la Recomendación del Informe de Estudio de la única Oferta, previo análisis de la misma, la mencionada unidad recomienda la adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total ₲ (IVA incluido)
GESTIÓN EMPRESARIAL Estudio de Auditoria y Consultoría	126.500.000.-

El monto total de adjudicación asciende a: ₲ 126.500.000.- (guaraníes ciento veintiséis millones quinientos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 140.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 10 %.

Que, fue realizada la reunión para ajustar los términos del Contrato, según Acta de Reunión de fecha 27 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/sp
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 DIC 2015

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA FINANCIERA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6091/2015 elaborado por la División de Contabilidad, dependiente de la Gerencia Financiera; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de la única oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Financiera, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6091/2015 *"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO 2015 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LA ANDE – FASE I FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID 1835/OC–PR Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD"*, según el siguiente detalle:

A: GESTIÓN EMPRESARIAL Estudio de Auditoría y Consultoría

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO 2015 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LA ANDE – FASE I FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID 1835/OC–PR Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD*	Evento	Unidad	1	**126.500.000.-**

Art. 2° Autorizar la emisión del Contrato para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerencia Financiera

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 DIC 2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 648/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, los fondos para financiar la CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6091/2015 "Servicios Profesionales de Auditoría para el Ejercicio 2015 de los Estados Financieros del Proyecto Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE – Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC-PR y ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE", están previstos en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento: 30 del Presupuesto General de la Nación, como Contrapartida Local del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que, según Acta Nº 123/2015 de fecha 8 de octubre se presentó una sola firma, por lo que mediante Adenda Nº 2 fue fijada la nueva fecha de Apertura de Propuestas para el día 16 de octubre de 2015. Que, conforme al Acta Nº 132/2015 del 16 de octubre de 2015, se presentó nuevamente una sola firma **GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA**, la que fue evaluada técnicamente.

Que, de conformidad a la metodología establecida a la Carta de Invitación Estándar, la Unidad Solicitante: División de Contabilidad, según el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SOBRE Nº 1 PROPUESTA TÉCNICA, la mencionada firma ha obtenido un puntaje superior al mínimo requerido de **70 puntos** (Sección II – Instrucciones para los Consultores):

	Firma Consultora	Puntaje Propuesta Técnica
1.	GESTIÓN EMPRESARIAL Estudio de Auditoría y Consultoría	85 Puntos

Que, en base a lo fundamentado en el informe la mencionada firma queda habilitada a proseguir con la segunda etapa - Propuesta de Precio.

Por tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución la recomendación contenida en el Informe de la Propuesta Técnica de la Contratación de referencia.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/nre
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 DIC 2015

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA FINANCIERA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Evaluación de Ofertas - Sobre Nº 1 Propuesta Técnica de la Contratación Directa ANDE N° 6091/2015 elaborado por la División de Contabilidad dependiente de la Gerencia Financiera; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación del Informe de Evaluación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de la propuesta técnica (Sobre N° 1), realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta que la única firma presentada ha superado el puntaje mínimo para participar de la siguiente etapa – Propuesta de Precio (Sobre N° 2).

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Financiera, resuelve:

Art. 1° Aprobar el Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica (Sobre N° 1) y autorizar la habilitación para la apertura de la Propuesta de Precio (Sobre N° 2) de la Contratación Directa ANDE Nº 6091/2015 "Servicios Profesionales de Auditoría para el Ejercicio 2015 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE – Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC-PR y ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad –ANDE", de la siguiente firma:

	Firma Consultora	Puntaje Propuesta Técnica
1.	GESTIÓN EMPRESARIAL Estudio de Auditoría y Consultoría	85 Puntos

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerencia Financiera

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 DIC 2015

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN ANDE N° 6091/2015*	
2	Descripción del llamado	*Servicios Profesionales de Auditoría para el Ejercicio 2015 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE – Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC-PR y ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad –ANDE*	
3	Fecha, introducción, cronología, apertura de ofertas	Se ajusta.	
4	Cantidad de ofertas	*1 (Una)*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*1 (Una)*	
6	Ofertas descalificadas	*Ninguna.*	*Ninguna.*
7	Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011 - Certificado de Origen)	No Aplica.	
8	Art. 40°, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP N° 849/2015)	Verificado el SINARH, la Unidad Técnica concluye que el oferente calificado para el siguiente paso (evaluación económica) no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.	
9	Verificación de documentos sustanciales	Se ajusta.	
10	Verificación aritmética de las ofertas	No aplica.	
11	Comparación de las ofertas	No aplica.	
12	Estudio detallado de las menores ofertas	No aplica	
13	Datos en general	Se ajusta.	
14	Conclusión	Se ajusta.	
15	Firmas, nombres, cargos de los integrantes del Comité	Se ajusta.	
16	Anexos:		
17	Resolución por la que se designa el Comité	Incluye: No Aplica.	
18	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas N° 123/2015 y N° 132/2015).	
19	Planilla de Verificación de Documentos	Incluye: Si	
20	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No aplica.	
21	Planilla de verificación de la Capacidad Financiera	No aplica	
22	Otros documentos	----------	

Preparado por: Néstor Enríquez

Verificado por: *C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN